



OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN AL FONDO CATALÁN

De acuerdo con el compromiso asumido por el Ayuntamiento de destinar el 0,7 % de su presupuesto a proyectos de solidaridad y dado que desde el año 2013 la concejalía de Solidaridad da apoyo económico a la "Cooperativa Agrícola de Mujeres de Sandiniery Sedhiou", en el Senegal" y esta colaboración que se lleva a cabo a través del Fondo Catalán de Cooperación con colaboración con la entidad "Asociación de Ayuda al Inmigrante 2009" de Cataluña.

Dado que para este año 2015 la entidad presentó un nuevo proyecto núm: 2746 Adquisición de material para la Cooperativa Agrícola de Mujeres Sandiniery de Sédhiou.

Dado que a la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de abril de este año se aprobó una primera aportación al nuevo proyecto 2746: Adquisición de material para la Cooperativa Agrícola de Mujeres Sandiniery de Sédhiou de 20.000 euros. Dado que el importe total del proyecto se eleva a 69.598,34 euros, se propone hacer una segunda aportación de 10.000 euros al proyecto.

Por todo esto se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las siguientes condiciones que tendrán que regir el otorgamiento de subvención para proyectos de solidaridad.

- Las condiciones de pago de estas subvenciones serán el otorgamiento de un anticipo del 100% del importe concedido.
- El plazo para justificar las subvenciones será un golpe finalizado el proyecto. Se tendrá que justificar el gasto realizado mediante la presentación de la memoria de la actuación, cuenta justificativa del gasto y de las facturas correspondientes.
- La concesión de estas subvenciones será compatible con las que puedan otorgar otras administraciones por este mismo concepto siempre y cuando la suma de todas no supere el importe total previsto.

Segundo.- Aprobar la subvención al Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo por el proyecto 2746: Adquisición de material para la Cooperativa Agrícola de Mujeres Sandiniery de Sédhiou por un importe total de 10.000 euros.

Tercero.- Imputar el gasto a la partida 19.231.48900.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo al Fondo Catalán de Cooperación y a Tesorería-Contabilidad.

Polinyà, 18 de desembre de 2015

Solidaritat
Felisa Garcia Garcia

L'alcalde,

Aprovat per la Junta de Govern Local
de data 23 de desembre de 2015
El secretario-accidental,